MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA 2019 - III

CONCURSO CAS N° 102-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE INFRACCIONES Y MULTAS
PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.



1. Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Asistente Administrativo de Infracciones y Multa para la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico mediante Informe N° 019-2019-MPHCO/GDE.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción Empresarial.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial № 010-2019-MPHCO-GM.

Base Legal

- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS.
- d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

ANUS

II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	ASISTENTE ADMINISTRATIVOS DE INFRACCIONES Y MULTAS (01)

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: Empresarial. Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción



COMISIÓN CAS - 2019 SECRETARIO

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Realizar el control de las sanciones administrativas realizadas a los infractores de los establecimientos comerciales y mercados.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Manejo de Sistemas Integrados de pagos, Liquidaciones y multas.
2.	Digitalización de las notificaciones preventivas de sanción, imposiciones de sanción administrativas.
3.	Elaboración de Reportes Mensuales de las notificaciones e imposiciones.
4.	Atención y orientación al personal y público en general sobre trámites administrativos.
5.	Elaborar documentos administrativos que sean de competencia del área y conforme a instrucciones generales.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Titulado en Contabilidad, Economía, Administración y/o afines.
Experiencia	■ General Mínima de tres (03) años en el sector público o privado
Experiencia	Especifica mínima de un (01) año requerida al puesto.
	Conocimientos de ofimática
Conocimientos y/o	■ TUO 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
Capacitaciones:	Gestión Pública
	Atención al público.
	 Compromiso, responsabilidad, eficiencia, vocación de servicios, adaptabilidad,
Competencias:	flexibilidad, Comunicación, iniciativa, Tolerancia a presión, Trabajo en equipo.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

	CONDICIONES	DETALLE
	Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
X	Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
	Remuneración Mensual	(S/. 2, 000.00 y 00/100 Soles), Dos Mil Soles Doscientos soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

III. CRONOGRAMA

DAD PA

COMISIÓN CAS - 2019

COMISIÓN CAS 2019 VOCAL

> COMISIÓN CAS - 2019 SECRETARIO

VANUCO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2019	Comité Evaluador.	
	Publicación del proceso en el MINTRA y MPHCO	03/04/2019 al 16/04/ 2019	Responsable del Red CIL.	
7	ONVOCATORIA			
1	Presentación de la hoja de vida física según el anexo 04 en el palacio municipal de la MPHCO, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 03/04/2019 al 16/04/ 2019	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco	
SE	ELECCIÓN			
2	Evaluación curricular (hoja de vida)	Del 17/04/2019 al 22-04/2019	Comité Evaluador	
3	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web del MPHCO	22/04/2019 Hora: a 21:00 hrs.	Comité Evaluador	
4	Entrevista Personal en el salón San Sebastián del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 23/04/ 2019 al 26/04/2019	Comité Evaluador	
5	Publicación de resultado final en la página web de la MPHCO www.munihuanuco.gob.pe y en el periódico mural, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	26/04/2019 Hora: 22:30 am.	Comité Evaluador	
1	JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		172	

NOTA IMPORTANTE:

Registro del Contrato

• LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE: En mesa de partes de la Municipalidad de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 3.30 p.m.

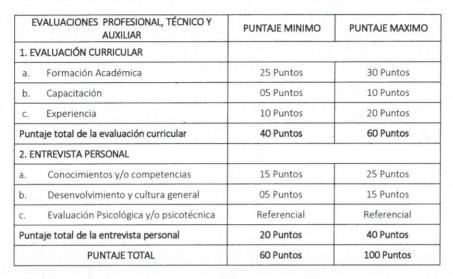
30/04/2019

• NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.

Unidad de Recursos Humanos

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION





FORMACION ACADEMICA



MUÁNUC

1.	DOCUMENTOS ACADEMICOS:			
	➤ Título Profesional	25		
2.	ESTUDIOS DE POST GRADO Y/O DIPLOMADOS	5		
	Maestría (máximo 01 Maestría en temas relacionados al puesto)	3		
	Diplomado (máximo 01 Diplomado en temas relacionados al puesto).	2		

CAPACITACION

3.	CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	10
>	Máximo 50 horas (0.10 por cada hora)	5
A	Ofimática: Programas estudiados relacionados a la especialidad (0.10 por cada hora) máximo 50 horas.	5

Certificados que no especifiquen el número de horas de capacitación, se calificará un punto (0.5) por conservificado hasta llegar al máximo de cinco puntos.

EXPERIENCIA

4.	. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL					
-	>	De 01 a 05 años	05			
	>	De 05 a 07 años	08			
	>	Más de 07 años	10			

5. EXF	PERIENCIA ESPECIFICA AL AREA QUE POSTULA	10
>	De 01 a 05 años	05
>	De 05 a 07 años	08
>	Más de 07 años	10
PUNTAL	E TOTAL: 1+2+3+4+5	60

COUNTRY

ENTREVISTA PERSONAL

• La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos.

• Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

RUBROS:	PUNTAJE MÁXIMO:
Conocimientos y/o competencias	25 puntos
II. Desenvolvimiento y cultura general	15 puntos
II. Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial
TOTAL	40 PUNTOS

postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

- Corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos publicar la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, en plazos establecidos en el cronograma publicado.
- b) Las evaluaciones del proceso de selección son cancelatorias por lo que los resultados de cada evaluación tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que de realizarse, será referencial, las mismas que deben estar precisadas en las Bases.
- c) Para el caso de las convocatorias CAS, solo son obligatorias la evaluación de la Hoja de Vida o Curricular y la Entrevista Personal, de acuerdo al cargo y/o función requerido, siendo opcional la evaluación psicológica y evaluación técnica.
- d) El resultado de cada una de las evaluaciones se publicará a través de los mismos medios utilizados para la convocatoria, en forma de lista y por orden de mérito, debiendo contener los apellidos y nombres completos de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos
- e) Para la etapa de selección, el Comité tomará en cuenta los siguientes lineamientos para la evaluación de la Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Tratándose de postulantes con discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas se verificaran los requisitos establecidos en las Leyes N° 29973 y Ley N° 29248 (incluyendo su reglamento y modificatorias) respectivamente por cada caso.



EVALUACIÓN CURRICULAR

El postulante remitirá en sobre cerrado con portada (Anexo N° 7), en la fecha indicada en el cronograma del concurso, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

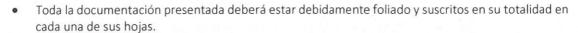
- Copia del DNI (legible).
- Los documentos que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria, según los modelos de los Anexos N° 04, 05, 06, 07, 10 y 11 debidamente llenados, suscritos.
- Ficha curricular (Anexo N° 06) con los datos solicitados en formato Word (descargar del link), debidamente documentado.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- En caso de ser postulante con discapacidad, adjuntará el Certificado y/o Resolución del CONADIS, según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- En caso de ser el postulante Licenciado de las Fuerzas Armadas., adjuntará la documentación que lo acredite como tal, lo cual estará sujeto a verificación posterior según Ley N° 29248 y su Reglamento.
- La documentación que la Gerencia de Recursos Humanos o el Área Usuaria consideren necesarios y que sean consignados en los Términos de Referencia.



IDAD







La Sub Gerencia de Trámite Documentario, bajo responsabilidad verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (LACRADO), lo cual la remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos, dentro del horario y fecha establecida para la recepción.

Se debe de entender por Curriculum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: Constancias, Certificados, Diplomas, Boletas de notas, copia de DNI, Ruc vigente, entre otros documentos inherentes.

La Evaluación Curricular y la entrevista se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. La Comisión se reserva de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.

En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigidos por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Términos de Referencia. La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Municipalidad.

Los resultados de la evaluación curricular se publicaran en el Portal Institucional siendo los preliminares (Anexo N° 8). En dicha publicación se señalara el lugar y hora en que se llevará a cabo la Entrevista personal.

El puntaje por evaluación curricular es de sesenta (60) puntos máximo, según categorías, de acuerdo al formato de evaluación curricular donde se señalarán los campos de puntuación.

En esta acción de la etapa de selección el Postulante, de ser el caso deberá acreditar con la documentación oficial, su condición de persona con discapacidad y/o personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de conformidad a la normatividad de la materia, para efectos de la bonificación en su puntaje.



La entrevista es la acción mediante el cual se puede llegar a saber cuan productivo puede ser el personal seleccionado, desarrollándose una entrevista por competencias, centrándose principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional académica y personal, los cuales serán analizados y valorados con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos, las mismas que deben estar precisadas en las Bases del proceso.

La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los Términos de Referencia. Para esta etapa los integrantes de la Comisión de Procesos de Selección de personal bajo la modalidad del régimen CAS, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso.

El día de realizadas la entrevista, el Comité de Evaluación y Selección deberá levantar un Acta con los resultados correspondientes y solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la publicación de los resultados finales (Anexo N° 9) en la fecha señalada en el cronograma en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los Postulantes y los puntajes obtenidos. La Comisión se reserva el derecho de postergación de la publicación de los resultados.

El resultado final será la sumatoria de los puntajes obtenidos siempre que el postulante haya aprobado cada una de dichas evaluaciones.

Aquellos postulantes que superen las evaluaciones antes mencionadas y hayan acreditado en la etapa de verificación curricular la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas recibirán la bonificación del 10% en la entrevista y en caso de que el postulante acredite ser persona con discapacidad se le bonificará con el 15% o puntaje que corresponda conforme a las normas vigentes.

Los resultados finales se publicaran únicamente en la Página Web de la Municipalidad, consignando apellidos y nombres de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. En caso de empate se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos





similares al puesto requerido. Transcurrido siete (7) días hábiles de concluido el Proceso de Convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los Curriculum vitae de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganador del proceso.

CUARTA ETAPA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Postulante seleccionado tendrá un plazo de no mayor de cinco (05) días para suscribir el Contrato CAS; momento en la que debe presentar los antecedentes penales, plazo, que se computara a partir del día siguiente de la publicación del resultado final.

Si el Postulante seleccionado por motivos propios no suscribe el Contrato por régimen CAS en el plazo de cinco (05) días hábiles, se considera ganador al Postulante que obtuvo el orden de mérito inmediatamente siguiente, con un plazo igual al anterior para suscribir el contrato. De no hacerlo se considera el proceso desierto.

La duración de los contratos es de manera temporal y se ciñen estrictamente a la necesidad institucional debiendo para tal efecto cada Órgano o Área Usuaria, señalar el tiempo de duración de la ejecución del servicio, no debiendo superar el ejercicio fiscal.

Suscritos los Contratos, la Municipalidad en el plazo de cinco (05) días hábiles los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.



1.1.1. Declaratoria de desierto de acuerdo a las Bases:

El procedimiento será declarado desierto cuando se presente los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan Postulantes a la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Cuando ninguno de los Postulantes cumple con los requisitos mínimos en la selección o evaluación.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen el puntaje mínimo en la selección o evaluación.

1.1.2. Cancelación del proceso de acuerdo a las Bases:

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

II. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros) se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través del Portal Institucional de la Municipalidad.

<u>SEGUNDA</u>.- Todo lo no previsto en la presente Directiva se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios — CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

<u>TERCERA</u>.- Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección, quienes resuelven en única instancia.

<u>CUARTA</u>- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.





QUINTA.- Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Huánuco en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán eliminados o incinerados.

<u>SEXTA</u>.- Después del resultado final se derivarán las Actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el registro correspondiente.

SÉPTIMA.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

<u>OCTAVA</u>.- El Postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección, caso contrario no será evaluado en ninguno de ellos.

<u>NOVENA</u>.- Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

<u>DECIMA</u>.- Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

<u>UNDECIMO</u>.- En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.

Econ. Nestor G. Miraval Berrospi Vocal

JDAD

COMISIÓN CAS-2019 PRESIDENTE

Lic. Adm. Teresa María Landauro Suárez Presidente Abog. Baltazar Vara Berrospi Secretario

8

ANEXO Nº 04

SEÑOR PRESIDENTE D CONTRATACIÓN ADMINIS Yo: AD ARCO Identificado(a), con en provincia presento y digo: Que, teniendo conocimiento	DNI	N° _ del		0-2019-MPH , con	domicilio
Yo:ldentificado(a), con Stón Provincia Presento y digo:	DNI	N° _ del	ICIOS CAS Nº 00	0-2019-MPH , con	domicilio
Identificado(a), con en provincia presento y digo:		del			14
provinciapresento y digo:		del			14
provinciapresento y digo:		del			100
provinciapresento y digo:					1/
presento y digo:			ento		1/0/
병원 내가 맛있다면 얼마 하나 나는 사람이다.					110
de:					; remito mi
Currículum Vitae en		os, con los	requisitos exigiac	08.	
,					
7 20010 700	TO				
POR LO TAN	10:				M. OIRA
usted Sr. Presidente, acce	eder a mí	petición poi	r ser de justicia qu	ie espero alc	anzar.
TARIO 5					
uco					
Huánuco,	_ de		_de		
		FIRMA			

_del 2019.

Huánuco, ___de ____

ANEXO Nº 05

				DECL	ARACIÓN	JURADA				
	Yo.									
RALIDAD PROLE	,	identificado	con	DNI	N°		, domi	ciliado	en	el del
COMISIÓN CAS-2019	Distrito_				, Pı	rovincia, Depa	rtamento _	:		
PRESIDENTE	DECLAR	RO BAJO JUR	AMENT	0:						
PANUCE		me encuentro	inhabili	tado a	dministrativ	va o judicialm	ente para	contrata	ar con	el
<u> </u>		estar inmerso stituido de la Ad				lministrativo [Disciplinario	o, ni ha	ber si	do
PALIDAD PRO	3. Ca	rezco de antec	edentes	penale	s, judiciale	s y policiales.				
COMISIÓN	11	tengo impedin							ido en	el
CAS - 2019 E	//	rco normativo							-11 4	
4		me une ning								
DANUCE	Mu	nsanguinidad, inicipalidad Pro	-							
		ncurso.	1	ina da	************	ián nor norto	dol Estad	la ni da	ningu	na
		percibo otro i turaleza.	ngreso t	ipo de	remunerad	don por parte	dei Estad	o ni de	ningu	IIa
	7. No	percibo ningur	na pensi	ón a ca	rgo del Est	tado				
		s documentos o	-	-						
ALIDAD PROJ	9. No	ser Deudor Ali	mentario	Moros	so conform	e a lo dispues	to por la L	ey N°289	970,	
SECRETARIO	veracidad	to que lo menci d normado en e	el numer	ral 1.7	del artículo	IV del Título	Preliminar,	y el artí	culo 4	12°
HUANUCO		Nº 27444 "Ley iento que si inci							11	
	4	culo 411° del C				ca, coloy cajo	10 4 140 041	10101100 p		
			J	`		Lludaviaa	da	ما ما ۵	0010	1
						Huánuco,	de	del 2	2019.	
					e NI N°					

ANEXO Nº 06

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES



Apellidos:

Nombre(s):

Número de Documento Nacional de Identidad:

Dirección (Avenida/Jirón - N° - Dpto.):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Colegio profesional (N°):



II. FORMACION ACADEMICA

		ii i ordin toront revenueri			
TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	FOLIO
MAESTRÍA					1
TITULO PROFESIONAL					
BACHILLER					

III. CAPACITACIÓN

N° /	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)	FOLIO
			- 41		12/0
					16

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

- * Detallar los eventos asistidos según los requisitos del perfil de la plaza que postula.
- * Se considera: cursos, seminarios, talleres y otros.

IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)	FOLIC
TIEM	PO TOTAL DE LA EXPE	RIENCIA LABORAL GEN	IERAL:			

^(*) Toda la experiencia laboral, aunque no tenga relación directa con el objetivo del servicio. (Comenzar por la más reciente).

VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA A QUE POSTULA

Es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

AD PROPERTY OF THE PROPERTY OF	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓNDESE MPEÑADO(A	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	OTROS	FOLIO
vuco ,							
Desc	ripcion detallada	del trabajo realizado):		<u> </u>		-, 7-
D PAOL	ripción detallada	del trabajo realizado):				10000
019						No.	Aña Fros
	ripción detallada	del trabajo realizado):	d and the second			11.
Desc	ripción detallada	del trabajo realizado):				
		EXPERIENCIA LAE	BORAL ESPECIFICA				
			VI. CONOCIMIENTOS DI	OFIMÁTICA			
AD PROL							
X	PR ES	OGRAMAS TUDIADOS	CENTRO DE ESTUDIO O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZ	medio, F	OLIO	104901
X	PR ES		CENTRO DE ESTUDIO	NIVEL ALCANZ (*)Básico, Inter	medio, F	OLIO	2105 - C
X	250		CENTRO DE ESTUDIO O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZ (*)Básico, Inter	medio, F	OLIO	OBMINE STORY OF
COMISIÓN CAS - 2019 SECRETARIO	250	TUDIADOS tar más filas si así lo	CENTRO DE ESTUDIO O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZ (*)Básico, Inter	medio, F	OLIO	OBSTACL OR STACK
X	250	TUDIADOS tar más filas si así lo	CENTRO DE ESTUDIO O MEDIO OBTENIDO requiere)	NIVEL ALCANZ (*)Básico, Inter Avanzad	medio, F	OLIO	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
X	250	TUDIADOS tar más filas si así lo	CENTRO DE ESTUDIO O MEDIO OBTENIDO requiere)	NIVEL ALCANZ (*)Básico, Inter Avanzad	medio, F	OLIO	The state of the s

ANEXO № 07

PROCESO I CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS № 001 - 2019-MPHCO-III

PROCESO I CONCORSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS Nº 001 - 2013-MILTICO-III

PLAZA A PRESENTARSE:



	DATOS GENERALES	
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRES		



	DOCUMENTACIÓN
NÚMERO DE FOLIOS	
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN	
TRAMITE DOCUMENTARIO	

INSTRUCCIONES

1. IMPRIMIRY LLENAR

2/ PEGAR UNA COPIA DE ESTA PORTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA HOJA DE VIDA



ANEXO N° 10

		DECLARACIÓN JU	RADA	98 (1.33 (2.35)	
ALIDAD PROL	Yo.				
COMISIÓN CASTO PAR	, identificado con DNI	N _ō	, do	miciliado	en el del
HILANUICO ALLACO	Distrito		ia, Departamento _		
DAINE	DECLARO BAJO JURAMENTO:				
SELUDAD PRODUCTION CAS-2019	En mérito a la transparencia del Co 1057, Decreto que regula el Régin sus Modificatorias. Autorizo el Regi de la entrevista personal. Manifiesto que lo mencionado en	nen especial de la (stro de Video y Foto	Contratación Admir o grafía de mi partici	nistrativa de pación duran	Servicios y te la etapa
WOCAL TO WOCAL	veracidad normado en el numeral 1 Ley Nº 27444 "Ley del Procedir conocimiento que si incurro en una artículo 411º del Código Penal viger	miento Administra declaración falsa, e	tivo General"; asi	mismo ter	ngo pleno
		Н	uánuco,de	(del
COMISIÓN CAS-2019 SECRETARIO					
MUANUCO		Nombre DNI N°			
		IN			
				1	SAU CHOLLES

ANEXO N° 11

			DECLARACIÓ	N JURADA		
	Yo					-
SPALIDAD PROL	, identificado co	n DNI	N ₀	J.	domiciliado	en el del
COMISIÓN CAS 2019	Distrito		, Pro	ovincia, Departam	ento:	
PRESIDENTE	DECLARO BAJO JURAMEN	ITO:				
2.	Que ante la publicación	del Reglame	nto de la Ley	N° 28970, Ley que	crea el Registro	de Deudores
^	Alimentarios de Moroso	s (REDAM),	Decreto Supr	emo N° 008-2019	-JUS:	
PAUDAD	No me encuer	ntro inscrito	en el REDAM	1		
COMISION CAS-/2019 VOCAL	Manifiesto que lo meno veracidad normado en el Ley Nº 27444 "Ley de	numeral 1. Procedim	7 del artículo iento Admir	IV del Título Preli istrativo General	minar, y el artícu "; así mismo t	ulo 42º de la engo pleno
	conocimiento que si incu artículo 411º del Código I			lsa, estoy sujeto a	las sanciones pr	evistas en el
				Huánuco,	de	_del
SIRMUDAD PA						
COMISIÓN CAS-2019 SEDRETARIO	NCIAL	5003	ombre			



